

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-014-025

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, ES VIABLE, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RECONOCIMEINTO según RESOLUCIÓN N° 54874-0-25-0234 de fecha 25 de septiembre de 2025, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS: 1) KR 8 # 11-78 BARR LA PALMITA LT 2, según IGAC: C 12 8 02 10 16 K 8 11 78 BR LA PA Municipio de Villa del Rosario.

Dirección: LOTE UBICADO 1) KR 3 # 5-22 BARRIO VILLA ANTIGUA – LOTE, según IGAC: C 12 8 02 10 16 K 8 11 78 BR LA PA Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: el señor CARLOS ARTURO HERNANDEZ HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía N° 13'174.040 de Villa del Rosario. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se solicita Licencia de reconocimiento de una edificación de UN (1) piso, que consta de PRIMER PISO: que consta de apartamento 101 compuesto por porche, sala, comedor, cocina, patio con un (1) baño, una (1) habitación, una (1) habitación con baño. Local comercial # 102 con un (1) baño. Un (1) baño. Local comercial # 101 con deposito. Local comercial # 103 con salón múltiple, cocina y patio. Pasillo. Con placa terraza. Con Área del Lote: 238.94 M2, Área Total a Reconocer: 220.95 M2.



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: FGD02-02

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 01

CERTIFICACIONES:
PROPIEDAD HORIZONTAL

Página 2 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE ÁREAS

ÁREA DEL LOTE	238.94 M2
ÁREA PRIMERA PLANTA A RECONOCER	220.95 M2
TOTAL, ÁREA A RECONOCER	220.95 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA	220.95 M2

UNIDAD	PISO	AREA (M2)	AREA PRIVADA (M2)		AREA COMUN (M2)		% CORFICIENTES
			CUBIERTA	LIBRE	CUBIERTA	LIBRE	
APTO 101	APTO 101 (PRIMER PISO)	150,62	70,20	5,05			39,02
	TERRAZA APTO 101			75,37			
LOCAL COMERCIAL 101	LOCAL COMERCIAL 101 (PRIMER PISO)	166,01	36,65				43,01
	TERRAZA LOCAL COMERCIAL 101			129,36			
LOCAL COMERCIAL 102	LOCAL COMERCIAL 102 (PRIMER PISO)	27,85	27,85				7,22
LOCAL COMERCIAL 103	LOCAL COMERCIAL 103 (PRIMER PISO)	41,50	41,50				10,75
MUROS	MUROS PRIMER PISO	13,00					
	MUROS TERRAZA	11,94					
AREAS COMUNES	PASILLO 1o. PISO SUBE ESCALERAS A TERRAZAS	44,69				44,69	
	HALL DE ACCESO A TERRAZAS 2o. PISO	1,23				1,23	
TOTAL			176,20	209,78		45,92	100,00
TOTAL AREAS PRIVADAS Y COMUNES			385,98				
AREA TOTAL DEL LOTE			238,94				

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 4

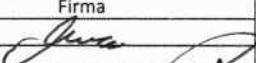
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el veinticinco (25) del mes de septiembre de 2025, a solicitud del interesado.



Proyecto y Revisó:	Leidy Alejandra Garcés Rodríguez	Apoyo administrativo	Largo	Firma
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				



4

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 4 de 4

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 25 de septiembre de 2025 se presentó el señor **CARLOS ARTURO HERNANDEZ HERRERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 13'174.040 de Villa del Rosario, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-014-025** de fecha 25 de septiembre de 2025.

Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-014-025**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 25 de septiembre de 2025

El compareciente Carlos A. Hernandez H.

Notifico Leidy A. Garces R.

LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRÍGUEZ

Auxiliar Administrativo

